





EXP-UNC: 0021898/2013 CÓRDOBA.

0 9 DIC 2013

VISTO

La suscripción del contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Sra. **Lestani, Odina Raquel** DNI:3.672.456;

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del área económico-financiera

POR ELLO,

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la suscripción del contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Sra. Lestani, Odina Raquel DNI: 3.672.456 desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2013, con una retribución variable según se detalla a continuación:

- a) Por curso individual, la cantidad de \$247.50 (pesos doscientos cuarenta y siete con cincuenta centavos) mensual, por alumno.
- b) Por cursos grupales y audio perceptiva, la cantidad de \$286.87 (pesos doscientos ochenta y seis pesos con ochenta y siete centavos) por hora grupal, mensual
- c) Por la función de Director de Orquesta \$348.75 (pesos trescientos cuarenta y ocho pesos con setenta y cinco centavos) la hora mensual.
- d) Por acompañamiento de piano clase grupal, la cantidad de \$240 (pesos doscientos cuarenta) por hora mensual.
- e) Por la función de pianista acompañante en audiciones y conciertos \$70 (pesos setenta) la hora y \$60 (pesos sesenta) la hora adicional.
- f) Por la función de Director de Grupo en conciertos institucionales \$ 100 (pesos cien) la actuación.

ARTICULO 2º: RECONOCER los servicios prestados por la Sra. Lestani, Odina Raquel DNI: 3.672.456 desde el 01 de Julio de 2013 al día de la fecha y declararlo de legítimo abono.







ARTÍCULO 3º: Las erogaciones serán imputadas a fondos provenientes de dicho curso, Fuente 12- Recursos Propios.

ARTICULO 4º: Protocolizar, comunicar, incluir en Digesto, cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN Nº

d.o.

65

Mgter. LUIS A RUSCELLI SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN Facultad de Aries - UNC

Lic. Ana Yukelson

Decana Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba